ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO A LAS VEREDAS ROSARIO A LA VEREDA TABACAL, SECTOR EL CANEY SEGUN CONVENIO ICCU 941-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1. INTRODUCCION

El presente estudio se realiza en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que la Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Según el banco mundial [1], El entorno económico internacional continúa enfrentando importantes desafíos derivados de las tensiones geopolíticas, particularmente en Oriente Medio, las cuales han generado incrementos significativos en los precios de la energía, mayores presiones inflacionarias y expectativas de políticas monetarias más restrictivas a nivel global. En este contexto, las proyecciones económicas prevén una desaceleración del crecimiento mundial hasta aproximadamente el 2,5 % durante 2026, con una recuperación gradual esperada para los años 2027 y 2028, impulsada por la estabilización de los mercados energéticos y el fortalecimiento del comercio internacional; sin embargo, persisten riesgos que podrían profundizar esta desaceleración, tales como una eventual intensificación de los conflictos geopolíticos, nuevas perturbaciones en los mercados de materias primas y un aumento de la incertidumbre regulatoria y económica. De manera complementaria, el avance y la adopción creciente de tecnologías basadas en inteligencia artificial representan una oportunidad para incrementar la productividad y dinamizar la actividad económica. En este escenario, las políticas públicas desempeñan un papel determinante, siendo necesario fortalecer la seguridad energética y alimentaria, consolidar el sistema de comercio internacional y avanzar en la transición energética, al tiempo que, a nivel nacional, se debe mantener un equilibrio entre el control de la inflación, el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; asimismo, resulta fundamental promover la inversión en infraestructura física, capital humano y transformación digital, así como fomentar un entorno favorable para la actividad empresarial y la movilización de la inversión privada, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los análisis de Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores

[1] Grupo Banco Mundial. *Perspectivas económicas mundiales.* https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069-2020 donde se reglamenta la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Mediante **Acuerdo N°005 de 2024** por medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo Municipal ***"SIEMPRE PRESENTE, TRABAJANDO DE FRENTE, POR EL BIENESTAR DE LA GENTE 2024-2027"***

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los análisis del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y optimizar los recursos públicos.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de La Vega Cundinamarca, por intermedio de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, presenta el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES

La Secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, estructurador del proceso bajo la modalidad de concurso de méritos abierto cuyo objeto es la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO A LAS VEREDAS ROSARIO A LA VEREDA TABACAL, SECTOR EL

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CANEY SEGUN CONVENIO ICCU 941-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

En los casos de identificación de puntos críticos para la transitabilidad, el municipio busca adelantar la ejecución de obras tipo placa huella o vías en concreto incluyendo las obras de arte necesarias, a partir de proyectos que contribuyen de manera importante a mejorar las condiciones de seguridad, comodidad y eficacia de las vías terciaras para los habitantes de las zonas rurales y que requieren de infraestructura vial adecuadas para acceder a bienes y servicios que se concentran en la zona urbana, contribuyendo de igual manera en garantizar el acceso de la población a sus veredas.

Por lo anterior la alcaldía del municipio de La Vega Cundinamarca, consciente de las necesidades del municipio para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de vías; presentó el proyecto ante el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, con el fin de acceder a recursos de inversión de este, el cual fue aprobado por esta entidad mediante el convenio No. ICCU 941-2025 asigno los recursos para la ejecución del proyecto objeto de contratación.

CONVENIO:

ICCU-941-2025

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO A LAS VEREDAS ROSARIO A LA VEREDA TABACAL, SECTOR EL CANEY SEGUN CONVENIO ICCU 941-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**.**

Dada la expansión demográfica que viene experimentando el municipio de La Vega Cundinamarca, en especial desde épocas de pandemia y ocasionadas en la búsqueda de opciones de vivienda, recreación y negocio fuera de Bogotá, así como las condicionas favorables de clima, vías de acceso en doble calzada y proximidad a fuentes de recursos de todo tipo, hacen que de igual manera se incrementen las necesidades de ofrecer a la demanda de vivienda todo tipo de servicios entre ellos los servicios públicos como lo son el agua, la energía, el alcantarillado, gas natural, saneamiento básico en general.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 preceptúa : “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” .

Que conforme al Artículo 311 de la Carta Constitucional “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 3 de la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, establece en su Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo segundo literal d numeral 5 del artículo 29 de la ley 1552 de 2012, le compete al alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa del municipio: “Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables”

El Decreto No 000008 de fecha 19 de enero de 2024, expedido por el alcalde Municipal “Por el cual por el cual se deroga el decreto 066 de 2023 y se modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de personal de la administración municipal de la vega Cundinamarca nivel central adoptado mediante decreto 101 de 2019”, dispone que la Secretaría de Planeación e Infraestructura debe planear, formular, dirigir, ejecutar evaluar y controlar las políticas, plan táctico y operativo en materia de obras públicas, plan vial, electrificación e infraestructura.

Que el Municipio de La Vega Cundinamarca, en aras de cumplir con los objetivos fundamentales plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, busca propender por una mayor eficiencia en todos y cada de los procesos que ha emprendido, es por dicha razón que, con el ánimo de satisfacer las necesidades de la comunidad utiliza mecanismos de contratación.

Que la Secretaria de Planeación e Infraestructura dentro de su área funcional y propósito principal esta Integrar y coordinar la ejecución de las políticas a través de la de formulación, dirección, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, y de infraestructura que se deben adelantar en el Municipio para el logro de su misión y los objetivos de gobierno, mediante la aplicación de los principios de la función administrativa y la participación de la comunidad organizada y en armonía con la gestión financiera y de recursos.

Que conforme a lo establecido el plan municipal para gestión del riego podemos encontrar: *“El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo. El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de*

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad (DNP 2003).”

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

El proyecto por ejecutar se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo “Siempre presente, trabajando de frente, por el bienestar de la gente 2024 - 2027” de la siguiente manera:

CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
EJE 1	Infraestructura vial y vivienda para el desarrollo económico y calidad de vida
SECTOR	Transporte
PROGRAMA	Vías para el desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida
PROYECTO	Formulación de estudios, diseños y desarrollo de interventorías para proyectos de inversión en el municipio de La Vega Cundinamarca
No. DEL PROYECTO	2024254020003
META PRODUCTO	Programa de interventorías para proyectos de inversión
No. META DE PRODUCTO	005

3. OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO A LAS VEREDAS ROSARIO A LA VEREDA TABACAL, SECTOR EL CANEY SEGUN CONVENIO ICCU 941-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

3.1. TÉRMINO DE DURACIÓN, EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El Municipio estableció un plazo total de ejecución del contrato de SIETE (07) meses, contados a partir del acta de inicio.

Vencido el plazo del Contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el Interventor, el Contratista y el Supervisor, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

4. SECTOR COMERCIAL

4.1. PERSPECTIVA COMERCIAL

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

4.1.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

4.1.2. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

4.1.3. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

4.1.4. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro de este Sector.
Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

4.2. ASPECTOS

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo administrativo de servicios públicos para desarrollar el servicio.

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

La actividad de servicio en INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA La actividad de servicio en INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, correspondiente al presente proceso, se encuentra clasificada dentro del sector terciario (servicios) según la clasificación CIIUU del DANE.

Sección	División	Clase	Actividades

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Servicios (M)	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
			El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
			La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
			Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
			Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

De otro lado, de acuerdo con el sistema de codificación estándar de Bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC y la “Guía para la Codificación de Bienes y Servicios”, se identifican los servicios a adquirir y su correspondiente número clase, familia, segmento y el nombre del grupo, así:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y

4.3. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petróleos, aguas etc, de allí podemos concluir que el presente proceso al tratarse de la construcción de una placa huella se encuentra enmarcado en este subsector de la construcción.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cinco desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto. 5. La pandemia por el Covid -19 que ha retrasado de forma inimaginable el desarrollo de las actividades de infraestructura en el País, sino que ha afectado la población mundial.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hace de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.4. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

4.4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB.[2]

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7%
  (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9%
  (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación
  anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

[2] DANE.*Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

4.4.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR [3],

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

[3] DANE. *Índice de precios al consumidor* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4.4.3. SALARIO MINIMO

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

AÑO	VALOR (COP)
2026	$ 1.750.905,00
2025	$ 1.423.500,00
2024	$ 1.300.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2022	$ 1.000.000,00
2021	$ 908.526,00
2020	$ 877.803,00
2019	$ 828.116,00
2018	$ 781.242,00
2017	$ 737.717,00
2016	$ 689.454,00
2015	$ 644.350,00
2014	$ 616.000,00

4.4.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA [4],

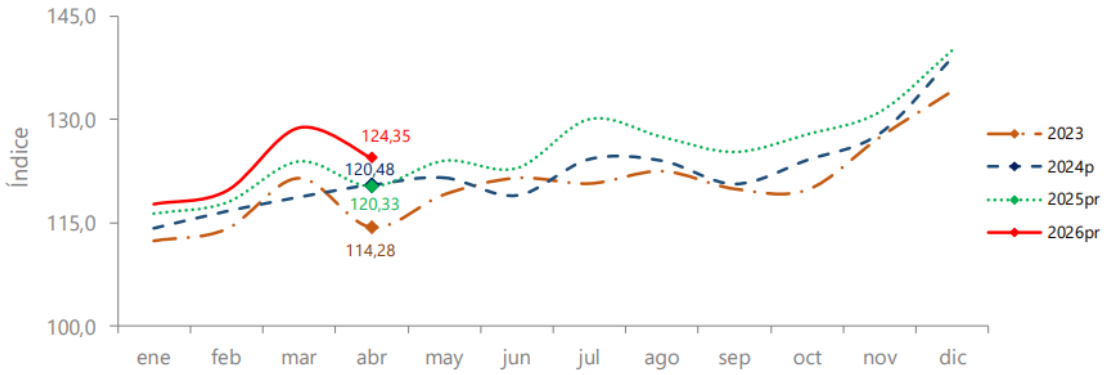
Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original

[4] DANE. *Indicador de seguimiento a la economía* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

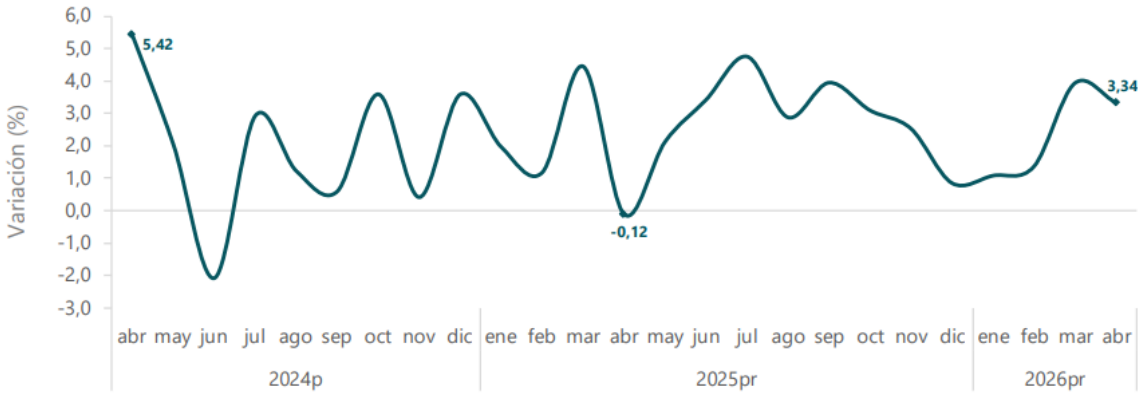
Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

2022 - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (abril)



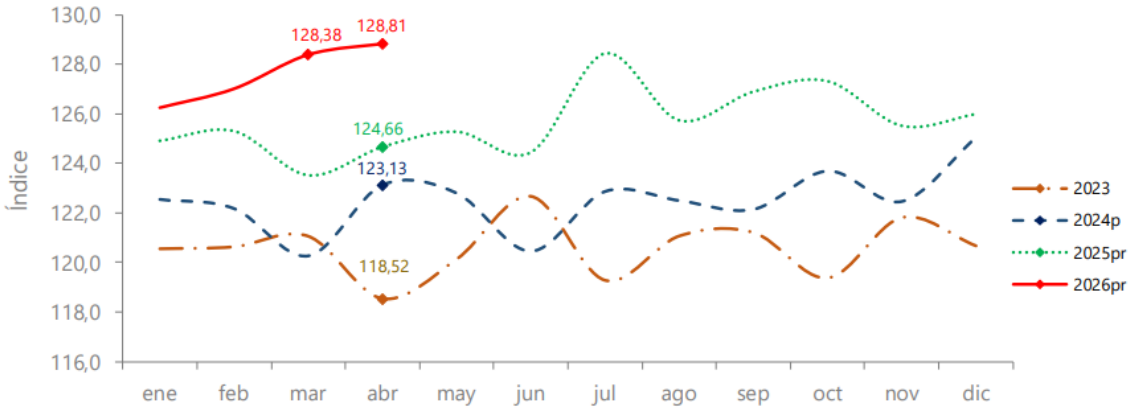
Fuente: DANE, ISE

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025pr (124,66)

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

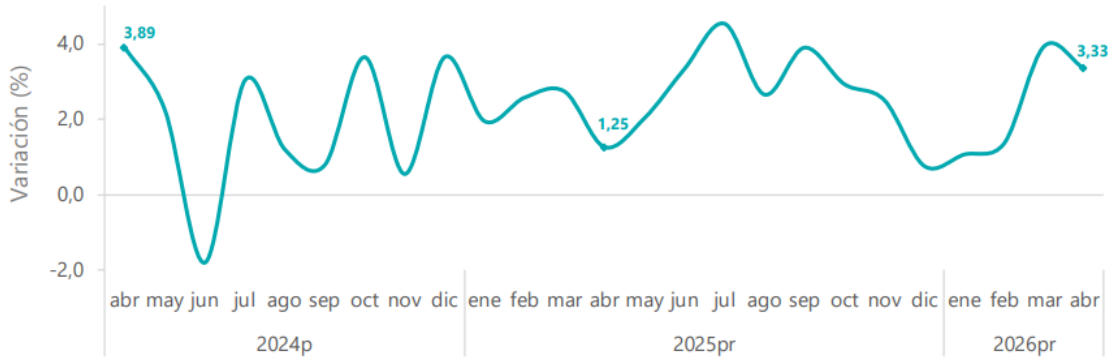
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE. ISE

5. SECTOR CONSTRUCCION

5.1. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION (IEAC) [5],

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

5.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) CONSTRUCCION

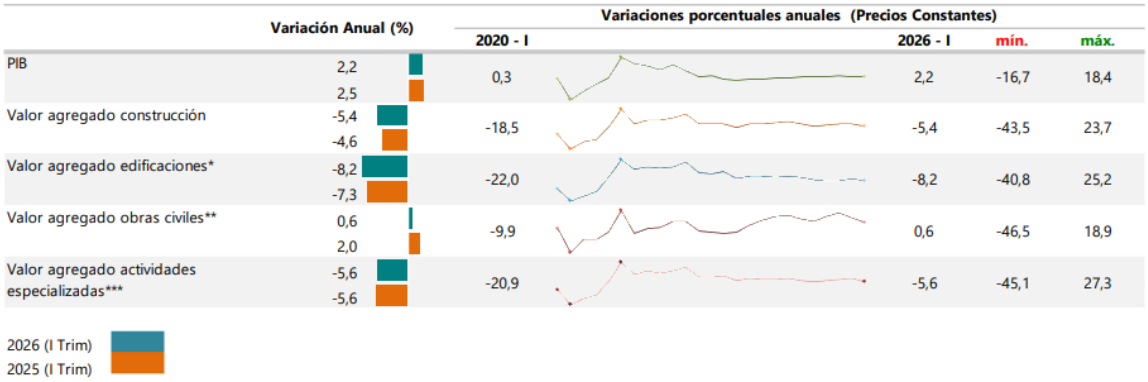
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

[5] DANE. *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores

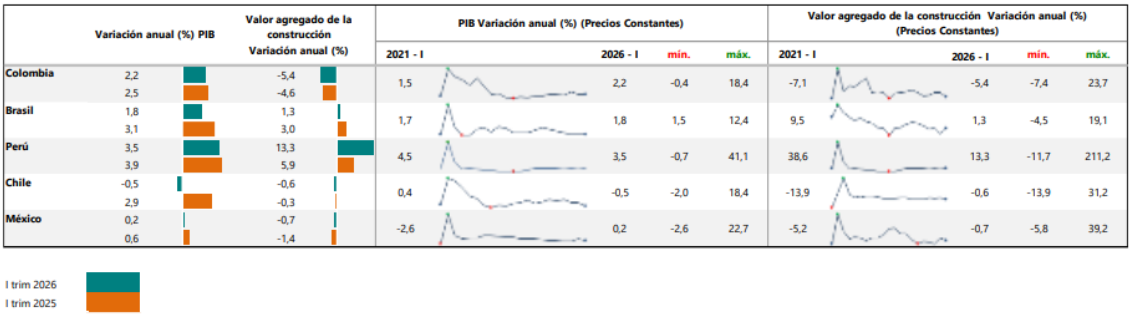
(precios constantes)
2020 – 2026 p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 – 2026 p (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

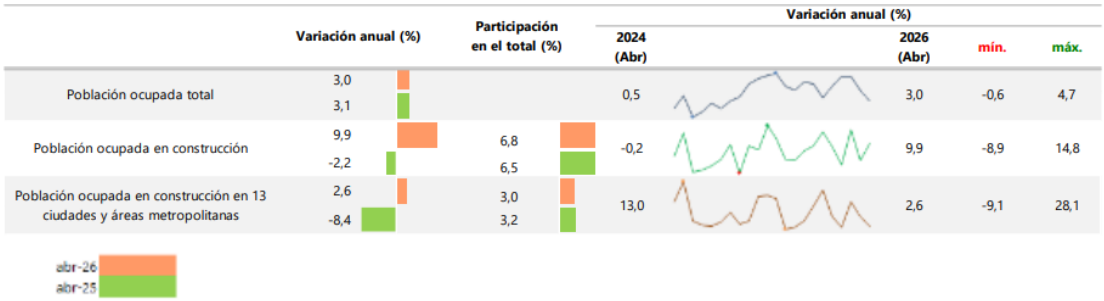
5.3. EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026 P (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

5.4. INDICADORES DE LA OFERTA

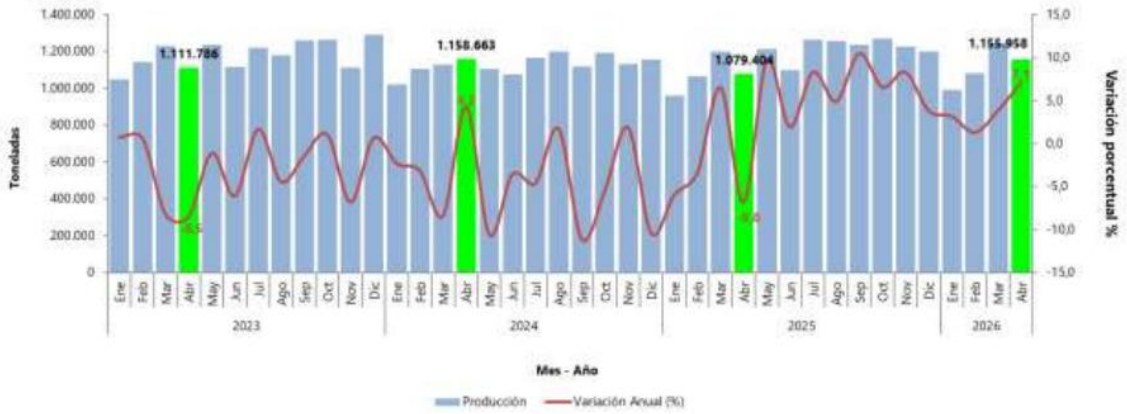
I. PRODUCCION DE CEMENTO GRIS

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Enero 2023 – abril 2026 p



Fuente: DANE, ECG.

II. PRODUCCION DE CONCRETO PREMEZCLADO

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado
según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026 p (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)ᵖ
2025 (Mar)

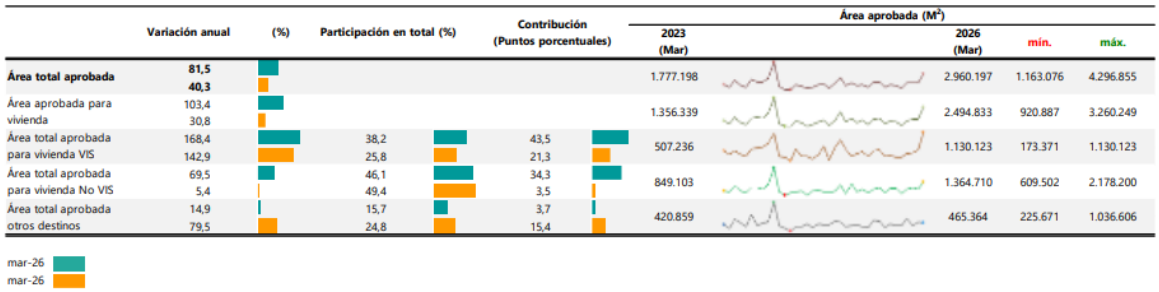
Fuente: DANE, EC.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

III. LICIENCIAS DE CONSTRUCCION

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2023 – 2026 p (marzo)



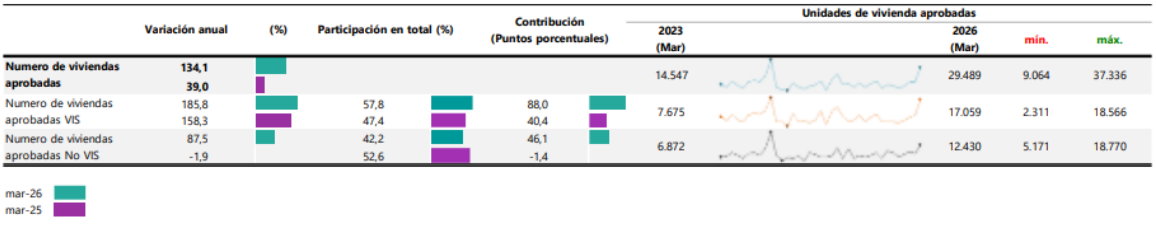
	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Área total aprobada	**81,5**				1.777.198		2.960.197	1.163.076	4.296.855
	40,3								
Área aprobada para vivienda	103,4				1.356.339		2.494.833	920.887	3.260.249
	30,8								
Área total aprobada para vivienda VIS	168,4		38,2	43,5	507.236		1.130.123	173.371	1.130.123
	142,9		25,8	21,3					
Área total aprobada para vivienda No VIS	69,5		46,1	34,3	849.103		1.364.710	609.502	2.178.200
	5,4		49,4	3,5					
Área total aprobada otros destinos	14,9		15,7	3,7	420.859		465.364	225.671	1.036.606
	79,5		24,8	15,4					

mar-26
mar-26

Fuente: DANE, ELIC

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social
(VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades
aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones
de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2023 – 2026 p (marzo)



	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**134,1**				14.547		29.489	9.064	37.336
	39,0								
Numero de viviendas aprobadas VIS	185,8		57,8	88,0	7.675		17.059	2.311	18.566
	158,3		47,4	40,4					
Numero de viviendas aprobadas No VIS	87,5		42,2	46,1	6.872		12.430	5.171	18.770
	-1,9		52,6	-1,4					

mar-26
mar-25

Fuente: DANE, ELIC.

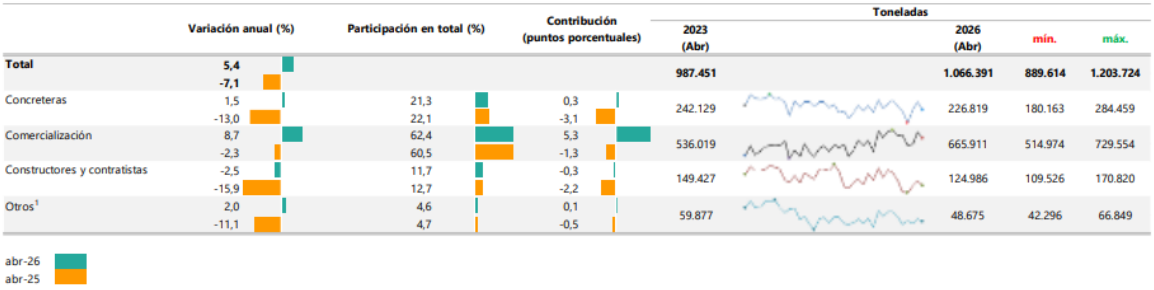
5.5. INDICADORES DE LA DEMANDA

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.5.1. DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026 p (abril)



Fuente: DANE, ECG.

5.6. PRECIOS Y COSTOS

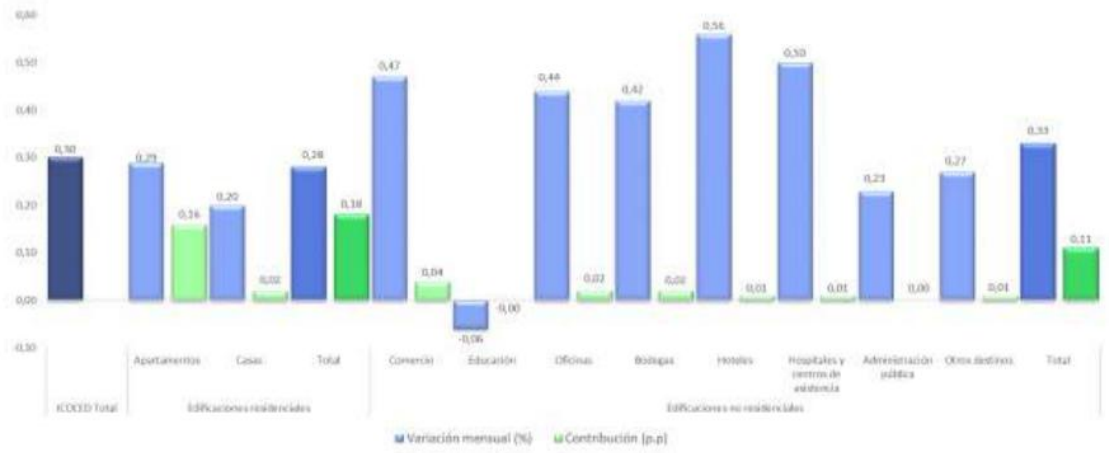
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Abril 2026 p



Fuente: DANE, ICOCED.

Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2024 – 2026 p (abril)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Abr)	Variación mensual (%)	2026 (Abr)	mín.	máx.
ICOCED Total	**0,30** **0,19**		**0,27**		**0,30**	**-0,39**	**3,69**
Servicios Generales De La Construccion	1,53 0,24	0,35 0,06	0,55		1,53	-0,05	8,62
Mano De Obra	0,18 0,31	0,04 0,07	0,44		0,18	-1,18	4,78
Equipo	0,26 0,10	0,01 0,00	0,30		0,26	-0,96	1,57
Maquinaria	0,08 1,13	0,00 0,01	0,03		0,08	-0,09	3,01
Transporte	-0,10 0,39	0,00 0,00	-1,21		-0,10	-0,65	1,53
Equipo Especial Para Obra	-0,43 0,12	0,00 0,00	-0,81		-0,43	-1,21	2,53
Herramienta Menor	-0,92 0,42	0,00 0,00	8,54		-0,92	-0,84	1,10
Materiales	-0,21 0,09	-0,10 0,04	0,11		-0,21	-1,36	8,54

abr-26
abr-25

Fuente: DANE, ICOCED.

5.6.1. INDICES DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

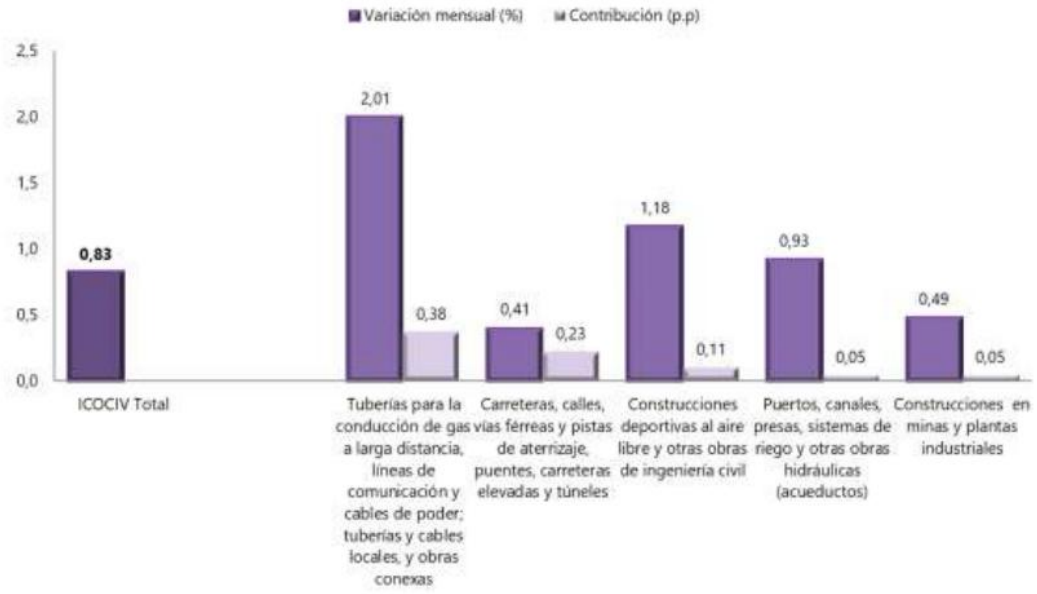
En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos,

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026 p



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%

Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026 p (abril)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Abr)	Variación mensual (%)	2026 (Abr)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,83** **0,19**		**0,24**		**0,83**	**-0,35**	**2,40**
Materiales	1,47 0,17	0,76 0,09	0,13		1,47	-0,01	8,72
Mano de obra	0,14 0,41	0,03 0,07	0,78		0,14	-0,77	1,56
Transporte	0,21 0,04	0,02 0,00	0,36		0,21	-0,12	2,12
Maquinaria	0,13 0,21	0,02 0,03	0,06		0,13	-0,15	2,38
Equipos	0,22 0,14	0,01 0,01	0,24		0,22	-0,67	2,19
Herramienta menor	0,06 0,21	0,00 0,00	-0,06		0,06	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,10 -0,46	0,00 -0,01	-0,47		-0,10	-1,40	0,93

abr-26
abr-25

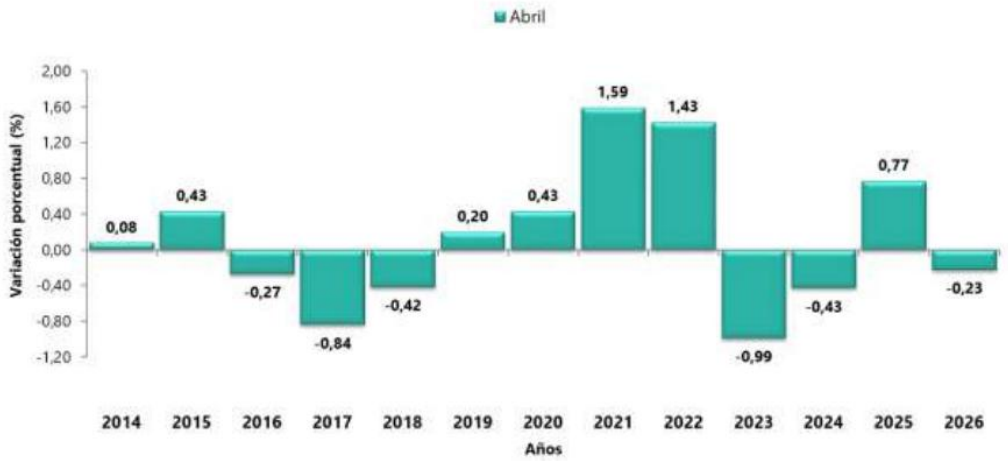
Fuente: DANE, ICOCIV.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

5.6.2. INDICES DE PRECIOS DE PRODUCTOR

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026
P (abril)



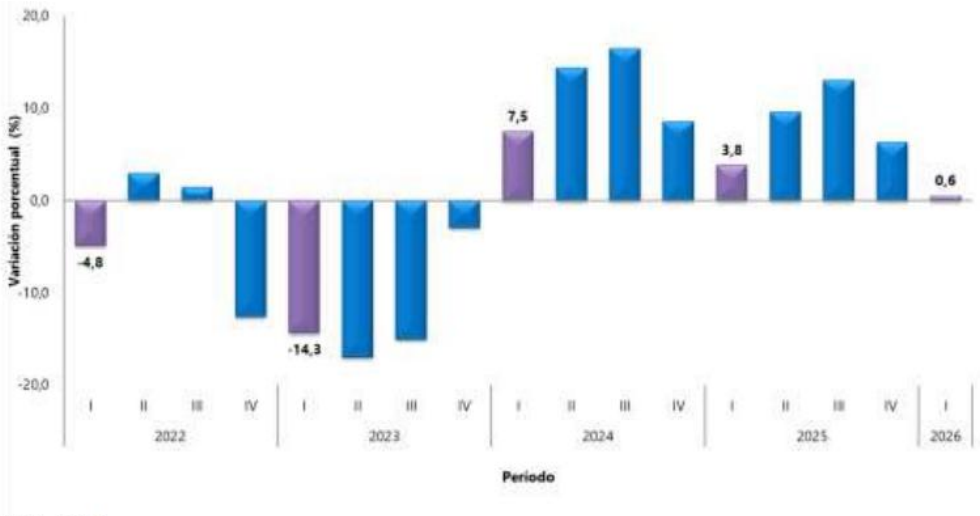
Fuente: DANE, IPP.

5.6.3. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PRECIOS CONSTANTES)

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional 2022 – 2026 p (I trimestre)

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca



Fuente: DANE, IPOC

6. EMPRENDIMIENTOS EN MIPYMES Y POBLACION VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Estava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez. de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio privado de competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son formales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2% del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65% de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020): (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos

7. LOS REFERENTES LEGALES.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Ley 80 de 1993, Art 30, parágrafo - Para los efectos de la presente ley se entiende por Licitación Pública, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "

Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.

La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones,

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

7.1.1. LOS REFERENTES TÉCNICOS.

Es necesario precisar que para la correcta ejecución de la interventoría, se deben consultar las especificaciones particulares de cada proyecto y conocer lo establecido en las siguientes normas, que son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía y aplicación:

- Resolución 020 de 1951 Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código sustantivo de Trabajo.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 132 de enero 18 de 1984 Normas sobe presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución 02013 de junio 6 de 1986 Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 Reglamenta de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
- Resolución 13824 de octubre de 1989 Medidas de protección de salud.
- Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990 Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 09013 de 12 de julio de 1990 Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
- Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991 Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución 4050 diciembre 6 de 1994 Reglamenta el examen de ingreso,
- Resolución 2328 de julia 15 de 1996 Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional, Diario Oficial 42841.
- Resolución 3997 de octubre 30 de 1996 Establecen actividades procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
- Resolución 4252 noviembre 12 de 1997 Normas Técnicas, científicas y administrativas pare los requisitos esenciales.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

- Decreto 2809 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 da 1998 y 34 de 1999.
- Resolución 1875 del 2001 Por el cual se croa el subsistema de Información de Salud Ocupacional y riegos profesionales.
- Resolución 2413 de 1979 en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor
- Reglamento técnico de construcción sismo resistente NSR 10.
- Resolución 1409 de 2012 Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS.
- Cartilla de precios del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.
- NSR10

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

8.1. ANALISIS DEL MERCADO LOCAL – MUNICIPIO

Atendiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de los estudios del Sector en la contratación pública, se realiza la identificación de los contratos previos de la entidad para este tipo de contratos, de tal forma que se conozca la modalidad de contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia y garantías exigidas, plazo, valor, adiciones y demás modificaciones contractuales, sanciones y demás información relevante de cara a este tipo de contratos.

Para lo anterior se hizo uso del Portal de Contratación SECOP, filtrando entidad contratante “Alcaldía Municipio de La Vega” para las vigencias anteriores donde se obtuvo lo siguiente:

No.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA CONTRADA
CM-004-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$528.000.000,00
CM-003-2025	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA COLINA SEGÚN CONVENIO ICCU 720-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA ESPERANZA SEGÚN CONVENIO ICCU 795-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR SAN JUANITO SEGÚN CONVENIO ICCU 819-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.	$43.500.000,00
CM-001-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LOS	$378.459.666,04

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

		CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.	
MC-054-2024	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LAS VEREDAS TABACAL, NAGUY ALTO SECTOR LA LAGUNA Y VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$36.400.000
CM-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA LA HUERTA, SECTOR LA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$ 118.980.960,00
CMA 004-2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y LA CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	$ 117.415.465,02
CM-003-2021	Concurso de Méritos Abierto	DIAGNÓSTICO PREDIAL Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR EL INVENTARIO DE PREDIOS FISCALES Y BIENES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CON HASTA 150 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; NECESARIOS PARA QUE EL MUNICIPIO PROCEDA POSTERIORMENTE AL SANEAMIENTO PREDIAL ORDENADO POR LA LEY 2044 DE 2020 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 149 DE 2020	$ 350.000.000,00
CM-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS, Y SOLUCIONES TÉCNICAS (DISEÑOS) Y/O JURÍDICAS (CON TODOS LOS SOPORTES TÉCNICOS DE INGENIERÍA), NECESARIOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS NATURALES EN DIEZ (10) PUNTOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA, EN BENEFICIO DE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DE DESASTRES O REDUCIR EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y/O LOS POSIBLES DAÑOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA Y LA VIDA DE LAS COMUNIDADES ADYACENTES A LOS LUGARES BAJO ESTUDIO	$ 360.000.000,00
002 de 2020	Concurso de Méritos Abierto	CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO, TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA PRESENTE ANTE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GESTOR CATASTRAL Y DETERMINACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL POR PARTE DEL MUNICIPIO ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.	$ 78.999.999,99

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONC MERITOS 06 - 2020	Concurso de Méritos Abierto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU-068-2020".	$ 36.604.400,00
003-2020	Concurso de Méritos Abierto	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DE LA VIA DE LA VEREDA LA HUERTA SECTOR LA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.	$ 122.435.999,65
004-2020	Concurso de Méritos Abierto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU-068-2020".	$ 36.788.315,00
4	Concurso de Méritos Abierto	REFORMULACIÓN Y AJUSTES DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE ACUEDUCTO, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA, ESTRUCTURAS VARIAS, CERRAMIENTO DE ESTRUCTURAS, EQUIPOS ELECTROHIDRAULICOS Y PUESTA A PUNTO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA	$ 79.730.000,00
2	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA (LUMINARIAS) DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO DE TECNOLOGIA EN EL AREA DE COBERTURA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 57.399.650,00
6	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DEL CENTRO DIA Y HOGAR CENILANDIA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$ 35.820.609,47
1	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN LA VIA VEREDA CENTRO ¿SECTOR PUEBLO VIEJO (K0+127 AL K0+784 Y EL K1+433 AL K1+508,3) K0+00 SEGÚN CONVENIO ICCU 185 DE 2016	$ 30.422.216,00

8.2. ANALISIS DEL MERCADO LOCAL – DEPARTAMENTAL

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes entidades:

TIPO DE PROCESO	NO.	ENTIDAD	OBJETO	ENLACE DEL PROCESO	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE SELECCIONADO	TIPO DE CONTRATO	CUANTÍA A CONTRADA

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	MP-CMA-001-2026	MUNICIPIO DE PANDI	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA CONVENIO No. ICCU -1423-2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS (INGELOGÚE SAS)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$238.185.328,22
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	MA-CMA-001-2026	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA UBICADA EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 6 HASTA ENTRADA AL PUEBLO "MONUMENTO EL INDIO" - (TRAMO2), DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU-1282-2025 Y MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO Y REDES DE ACUEDUCTO CASCO URBANO, FASE I MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO EPC-C	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10244428	MARCO ANTONIO OVALLE MORA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 178,883,151,00
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CM-001-2025	MUNICIPIO DE SUPATÁ	INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS CARRERA 6 ENTRE CALLE 1A Y CALLE 2, CARRERA 5 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5, CALLE 6 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7, CALLE 1A ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6, CARRERA 4 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 1A EN EL MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 791 DE 2024	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-1446213 1&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5PulUvBGFDkcCFc92bME1j1SemzPHpilDWlhYnlPN2PNG	SOSKEN PROYECTOS SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 178,918,880.00
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CCA 002-2025	MUNICIPIO DE NOCAIMA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICIA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 77.141.441,71

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CM-002-2025	MUNICIPIO DE GUACHETA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA LOCALIZADA EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 6 DEL MUNICIPIO DE GUACHETA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	CONSORCIO CONTROL VIAS GUACHETA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 99.998.080
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CMA 001 2024	MUNICIPIO DE BELTRAN	INTERVENTORIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GRAMALOTAL A LA VEREDA CHACARA SECTOR PEDREGOSA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-1423713 1&g-recaptcha-response=03AFcWeA4zyzL	COVILCO SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 63.636.358
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CM-005-2024	MUNICIPIO DE FUNZA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y REGIONAL VIA LA FUNZHE DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	CONSORCIO CONEXIÓN FUNZA	CONTRATO DE INTERVNETORÍA	$1.057.968.510
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CM-004-2024	MUNICIPIO DE FUNZA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO VÍA CARRERA 26 CON CALLE 12, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$104.413.543
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CAM – 01 -2024	MUNICIPIO DE VIOTA	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA LAGUNA LARGA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14150096&g-recaptcha-response=03AFcWeA7LR5U	SIN ADJUDICAR	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$90.000.000

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONTRATACION DE MINIMA CUANTA	MC-CMC-CBA-027-2024	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO CBA	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2f	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$112.104.664
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-005-2023	MUNICIPIO DE TENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCION DE LA GALERIA COMERCIAL Y/O PLAZA DE MERCADO DE LA INSPECCION DE LA GRAN VIA DEL MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA FASE 1”	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-1387944 1&g-recaptcha-response=03AFcWeA56DG	CONSORCIO DYL LA GRAN VÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$180.695.550
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA 003 2023	MUNICIPIO DE RICAURTE	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-929-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE RICAURTE Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2f	CONSORCIO CS RICAURTE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$235.097.700
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	AML-CMA-001- 2024	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EL MINERO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	RM INGENIEROS S.A.S.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$128.080.414

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CM-002-2024	MUNICIPIO DE MOSQUERA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTABLE PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LA MERCED DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443	CONSORCIO INTER COLEGIO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$119.823.617

Dada la naturaleza del objeto del proceso (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

7.1 ANALISIS LOCAL – MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Dentro del estudio de sectores economicos y analisis de mercado, local, es decir en el municipio de La Vega Cundinamarca, se encuentran diferentes empresas del sector, este analisis se realiza sobre bases de datos de la camara de comercio correspondiente, en donde se encuentra una oferta favorable para el municipio, con el animo de tener en cuenta para el desarrollo local, en los diferentes procesos de contratacion que adelante la alcaldia, en lo relacionado con infraestructura, bien sea obra o interventoría.

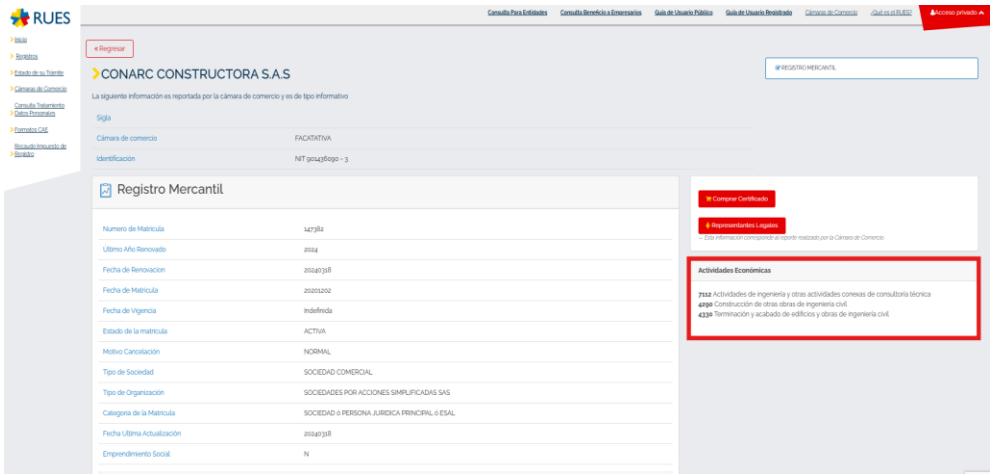
En el municipio de La Vega departamento de Cundinamarca, se encuentran domiciliadas diferentes empresas cuya actividad economica contiene servicios de ingenieria, las cuales pueden satisfacer el cumplimiento del alcance del presente proceso de selección.

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

RAZON SOCIAL	NIT	TAMAÑO DE LA EMPRESA
CONARC CONSTRUCTORA S.A.S	901.436.090	MICRO
CONSTRUCCIONES RAFA ALVAREZ SAS ESP	901.364.165	MICRO
PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS	901.790.094	MICRO
COLOMBIA J & C S.A.S.	901.790.968	MICRO
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	900.976.357	MICRO
CONSTRUCTIONS THE DIAMOND SAS	901.535.251	NO DET.
INVESTIGACIONES Y SOLUCIONES GEOGRAFICAS GEOSOIL S.A.S	900.227.010	MICRO
CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	900.335.075	MICRO
NAGUY CASA CLUB SAS EN LIQUIDACION	901.456.666	MICRO
CONECTA ESPACIOS S.A.S	901.166.715	MICRO
CONSTRUCTORA PROGRESO AL TRIUNFO SAS	901.461.026	MICRO
FERRETERIA ORTIZ C S.A.S	901.576.661	MICRO
CONSTRUCCIONES RAFA ALVAREZ SAS ESP	901.364.165	MICRO
PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS	901.790.094	MICRO
INGENIERIA FUTURA SAS	900.519.221	MICRO
CONSTRUCCIONES GONZALEZ VARGAS S.A.S.	901.782.096	MICRO
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S	900.446.649	MICRO
SANCHEZ INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S	901.325.922	MICRO
CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS	900.335.075	MICRO
PROYECTOS INMOBILIARIOS OMJ SAS	900.946.323	MICRO
RENOVA CONEXIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES RYC SAS	901.916.359	MICRO
COLOMBIA A&Z S.A.S.	901.429.826	MICRO

Una vez determinada la lista anterior, la entidad verifica empresas al azar en la plataforma Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar la actividad economica registrada, evidenciando lo siguiente:

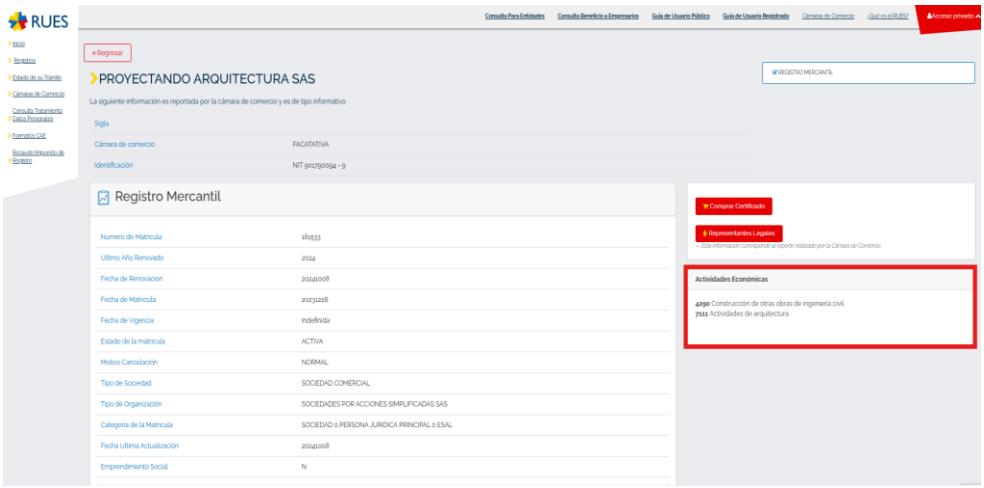
1. CONARC CONSTRUCTORA SAS
   Actividades Económicas
   7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
   4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
   4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil



2. PROYECTANDO ARQUITECTURA SAS
   Actividades Económicas
   4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

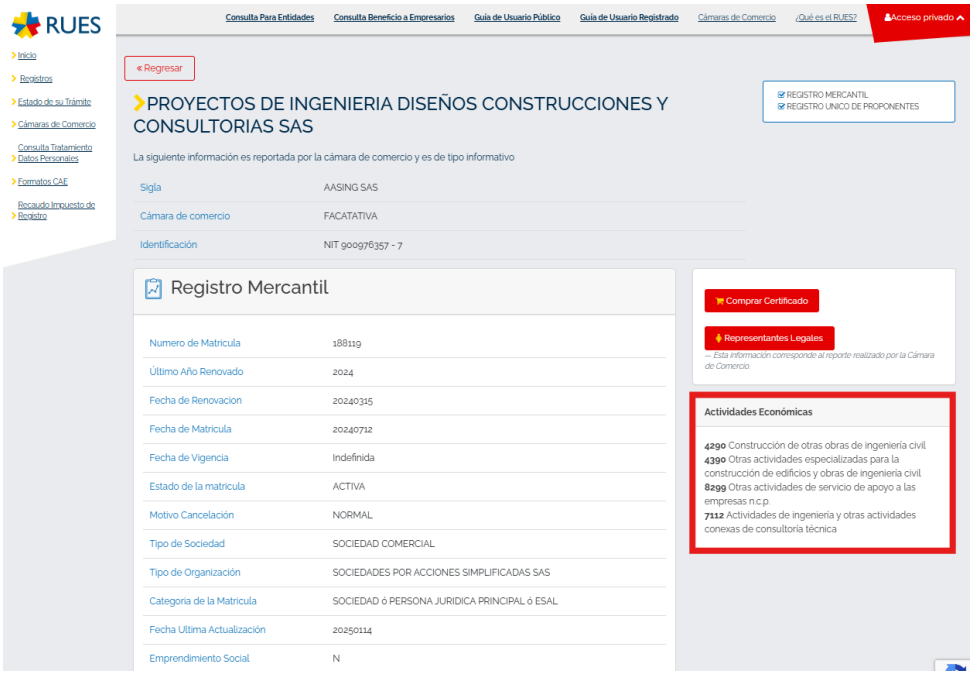
7111 Actividades de arquitectura



3. PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

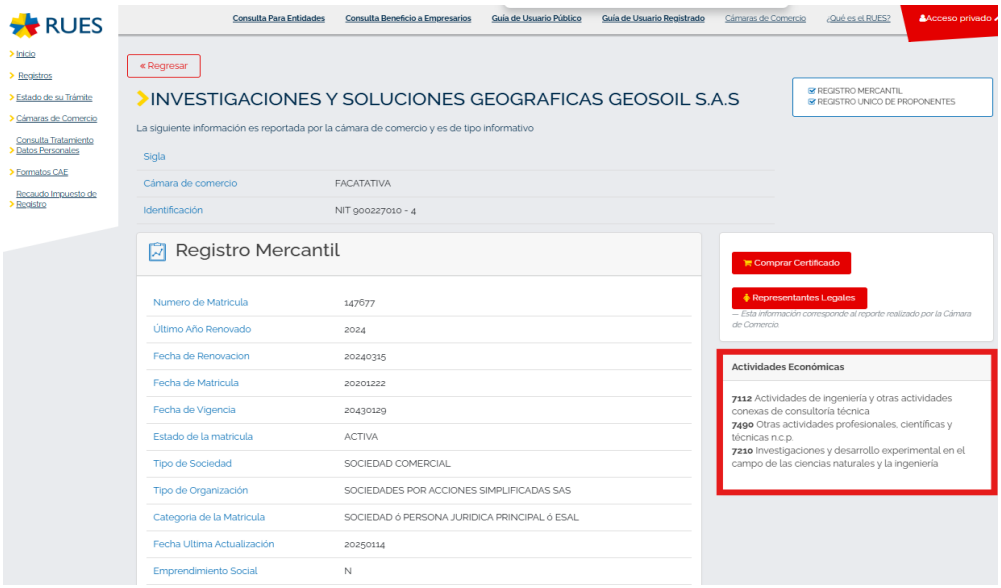
Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

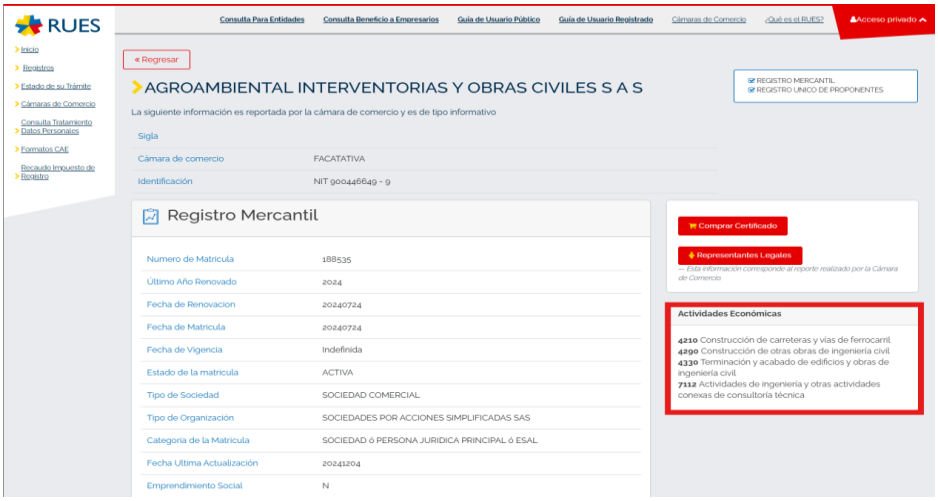


Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

4. INVESTIGACIONES Y SOLUCIONES GEOGRAFICAS GEOSOIL S.A.S
Actividades Económicas
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería



5. AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S
Actividades Económicas
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

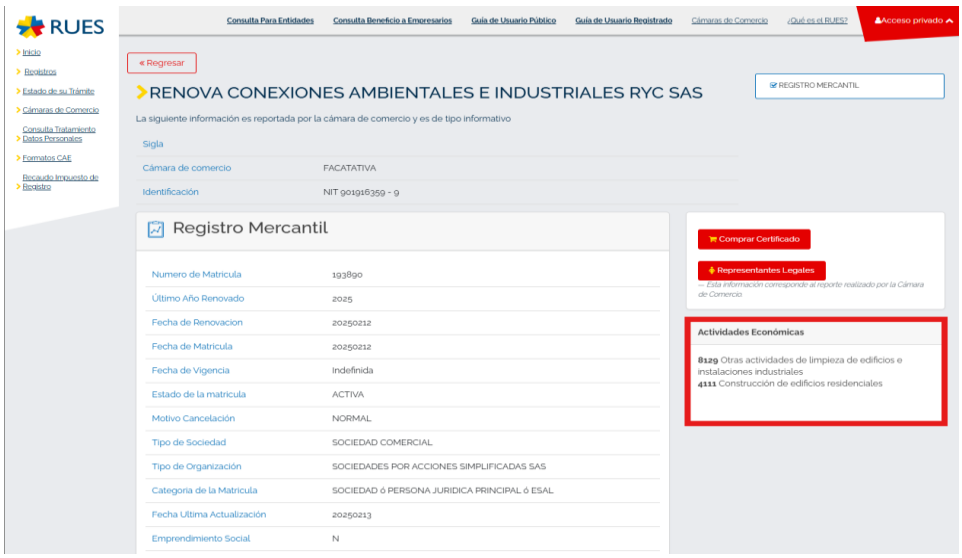


Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

6. **CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS**
   Actividades Económicas
   4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
   4112 Construcción de edificios no residenciales
   4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
   4220 Construcción de proyectos de servicio público



7. RENOVA CONEXIONES AMBIENTALES E INDUSTRIALES RYC SAS
   Actividades Económicas
   8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
   4111 Construcción de edificios residenciales



Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca

Una vez realizada esta verificacion y toda vez que las empresas pueden reportar un numero de actividades economicas determinado, pero el objeto social si puede incluir una cobertura amplia de actividades del sector construccion y/o consultoría y/o ingenieria civil, la Secreatria de Planeación e infraestructura garantiza la existencia de plurarilidad de oferentes locales, por lo tanto tal como se indica en los documentos del proceso, este puede ser objeto de limitacion a MIPYMES nacionales, locales o regionales si se cumplen los requisitos estableidos en la norma.

9. ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Como parte del análisis y tomando algunas empresas del sector construcción y/o consultorías, que recientemente se han presentado a procesos en la región podemos hallar:

NOMBRE PROVEEDOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y	146,75	0,49	INDETERMINADO	0,01	0
INGENIEROS CONSTRUCTORES CASTRO ASOCIADOS	3,55	0,79	INDETERMINADO	0,55	0,11
INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S	4,34	0,46	24,58	0,3	0,16
CONTECOR S.A.S	1,51	0,59	15,55	0,37	0,15
S Y M INGENIEROS S.A.S	3,76	0,5	7,74	0,47	0,23
APIA PROYECTOSY SOLUCIONES S.A.S	9,82	0,44	5,01	0,26	0,14
ICM INGENIEROS	5,22	31,24	13,8	4,83	3,32
2C INGENIEROS S.A	2	34,01	10,22	55,73	36,77

En constancia, se firma en el municipio de La Vega Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

(Firma en original)

INGENIERO. EDWING HARRISON ALDANA LUGO
Secretario de planeación e infraestructura (e)

Parque Principal, La Vega – Cundinamarca
Carrera 3 # 19 – 7
PBX: 322 305 66 94
alcaldia@lavegacundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca